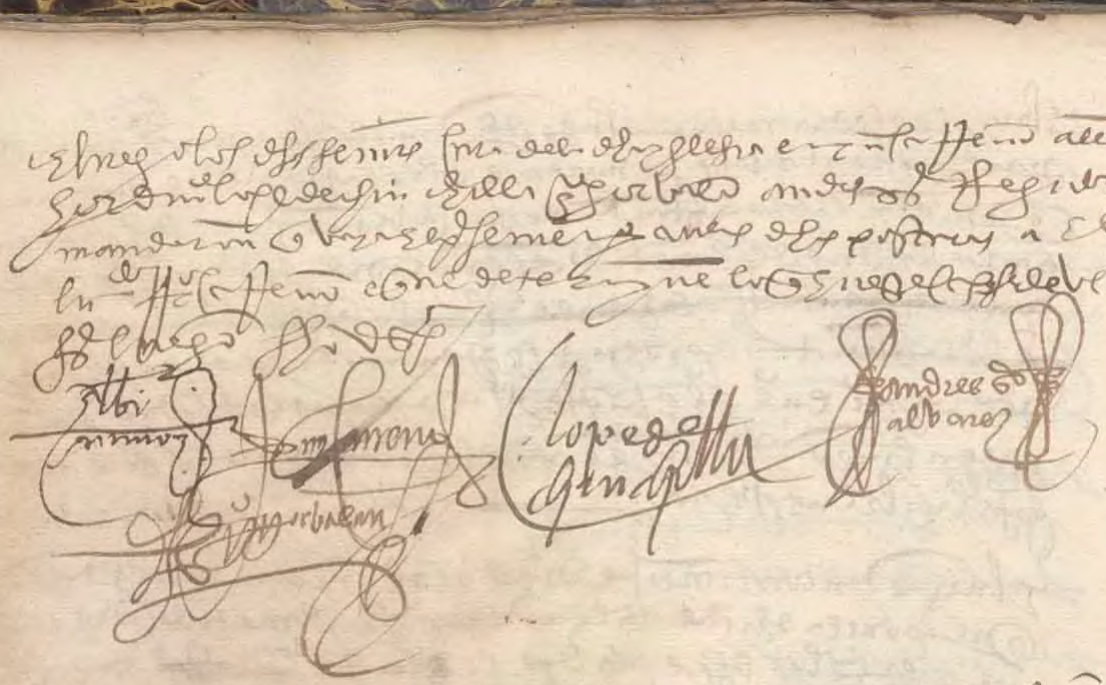

el rrego los dhos señores cura de la dha yglesia en [illegible] a el
[illegible] mandaron que baxa el [illegible] a el
[illegible] que [illegible]
[illegible]

Visto los autos e posturas de suso escritas e visto que
los señores cura y [illegible] mandaron que a quien pusiese a veinte
mrs el cahiz de la cal le darian dos ducados y que ya la pos
tura hecha por [illegible] morera y escara mal en los dhos vein
te mrs por ella ganaron los dhos dos ducados y la ygle
sia que do olligada a dar y pagar los dhos dos ducados y que
por la nueva postura hecha por el dho pasqual de
salsas no abaxa cosa alguna sino que todavia los suso
dhos escara mal y morera se an de llevar los dos duca
dos y la yglesia pagallos que devo aclarar la postura de los
dhos escara mal y morera ser valedera y aver se
de preferir y mandar correr e que la hecha por el dho
pasqual de salsas no ao lugar por no resultar se della
aprovecha mi alguno a la yglesia y ansi lo de ter mino
por la autoridad que sus mrs me dieron e que se mande
correr y rematar no aviendo baxa que en utilidad
de la yglesia y su obra se convierta y firme lo de mi
nombre.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]